INPEC

INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA – INPEC 40-MC-005-2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPMSC DE ARAUCA.

Luego de realizar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia), verificación de las especificaciones técnicas exigidas, especificaciones adicionales y evaluación de la oferta con el mejor valor; dentro del proceso de contratación de mínima cuantía del EPMSC ARAUCA 401-MC-005-2026, debidamente publicado en el portal único de contratación SECOP II el día 09 de marzo de 2026, y una vez aclarada las observaciones, se mantienen las siguientes:

CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador, sugiere: **Adjudicar** el presente proceso de contratación al proponente **Central de Alarmas y Baterías S.A.S** con **NIT. 901.475.730-5**representada legalmente por el señor **OMARIA FERNANDA TIBAQUIRA VERGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.802.974** expedida en VALLEDUPAR**,** dado que **CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES y sus PRECIOS se encuentran competitivos a los precios del mercado, según la información disponible; así mismo y con fundamento a lo establecido en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 en concordancia con el decreto 1860 de 2021, que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 *"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."*

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en la Oficina de contratación del EPMSC ARAUCA en la dirección calle 17 No. 25ª- 26 y al SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10108103&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación	DG. Diego Rubio Villamizar	
Proyecto productivo panadería	Dg. John Alexander Mendez Rincon	

Elaborado por: DG. Diego Rubio, Responsable área de Contratación.
Fecha de elaboración: 20/MARZO/2026
Archivo: C:\1. Contratación\CONTRATACIÓN 2026\3. Panadería.